La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOATA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240318780991235934 **Nro Matrícula: 093-11594**

Pagina 1 TURNO: 2024-093-1-1961

Impreso el 18 de Marzo de 2024 a las 02:51:03 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 093 - SOATA DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: SUSACON VEREDA: GUAYACANAL

FECHA APERTURA: 13-02-1992 RADICACIÓN: 92-00108 CON: ESCRITURA DE: 11-02-1992

CODIGO CATASTRAL: **157740002000000020100000000000**COD CATASTRAL ANT: 00-02-002-100

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE TERRENO DENOMINADO HATO VIEJO, UBICADO EN LA VEREDA DE GUAYACANAL DEL MUNICIPIO DE SUSACON CON CABIDA DE 20.000 M2. VER LINDEROS EN LA ESCRITURA N. 193 DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1.969 DE LA NOTARIA 1 DE SOATA. VER LINDEROS ACTUALES EN LA ESCRITURA N.94 DE FECHA 22 DE ENERO DE 1.992 DE LA NOTARIA 1 DE DUITAMA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) HATO VIEJO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 06-09-1969 Radicación: S/N

Doc: ESCRITURA 193 DEL 04-08-1969 NOTARIA 1 DE SOATA VALOR ACTO: $6,500

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO PREDIO MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DAVILA SUAREZ GREGORIO CC# 1162540

A: DAVILA BONILLA GREGORIO DE JESUS **CC# 17168773** **X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 03-04-1974 Radicación: S/N

Doc: ESCRITURA 99 DEL 28-03-1974 NOTARIA 1 DE SOATA VALOR ACTO: $63,500

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DAVILA BONILLA GREGORIO DE JESUS CC# 17168773

A: PEÑA GOMEZ PUBLIO AGUSTIN **X**

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOATA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240318780991235934 **Nro Matrícula: 093-11594**

Impreso el 18 de Marzo de 2024 a las 02:51:03 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 11-02-1992 Radicación: 92-108

Doc: ESCRITURA 94 DEL 22-01-1992 NOTARIA 1 DE DUITAMA VALOR ACTO: $1,100,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEÑA GOMEZ PUBLIO AGUSTIN

A: PINZON PINZON EVANGELINA **CC# 24129928** **X**

A: SANDOVAL ARANZALES JULIO CESAR **CC# 2943536** **X**

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 17-03-1998 Radicación: 98-292

Doc: ESCRITURA 2235 DEL 20-10-1997 NOTARIA 2 DE DUITAMA VALOR ACTO: $6,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANDOVAL ARANZALES JULIO CESAR CC# 2943536

A: PINZON PINZON EVANGELINA **CC# 24129928** **X**

A: RINCON MARTINEZ CARLOS ARTURO **CC# 997461** **X**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 19-03-1999 Radicación: 99-190

Doc: ESCRITURA 057 DEL 12-03-1999 NOTARIA UNICA DE SOATA VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RINCON MARTINEZ CARLOS ARTURO

A: ALARCON FRANDESMINDA ELIZABETH **CC# 24078662** **X**

A: SUAREZ BARRERA LUIS EDILMO **CC# 4266119** **X**

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 05-11-2004 Radicación: 04-01126

Doc: ESCRITURA 2118 DEL 30-10-2004 NOTARIA 1 DE DUITAMA VALOR ACTO: $7,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALARCON FRANDESMINDA ELISABETH

DE: SUAREZ BARRERA LUIS EDILMO CC# 4266119

A: CORREDOR MENDOZA MONICA CLAUDIA **CC# 46663391** **X**

A: ESTUPIÑAN MEJIA ALVARO **CC# 7219728** **X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOATA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240318780991235934 **Nro Matrícula: 093-11594**

Impreso el 18 de Marzo de 2024 a las 02:51:03 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: ICARE-2015 Fecha: 21-12-2015

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2024-093-1-1961 **FECHA: 18-03-2024**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

JEAN PIERO YANI OÑATE
REGISTRADOR SECCIONAL (E)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

CONTRATO DE COMPRAVENTA

Conste por el presente documento que en entre nosotros LUIS EDILMO SUAREZ BARRERA identificado con cedula de ciudadania No 4.266.119 de Susacon y ALVARO ESTUPIÑÁN MEJIA con cedula de ciudadanía No 7.219.728 de Duitama y que en la presente hemos celebrado el contrato de compraventa que consta de las siguientes cláusulas: PRIMERA: El señor LUIS EDILMO SUAREZ BARRERA cede en calidad de venta el predio denominado HATO VIEJO ubicado en la vereda guayacanal jurisdicción del municipio de Susacon Boyacá, con un área según catastro de 5 hectáreas 4.000 mts2, queda este predio con 6 horas de agua de la toma de Rubio del primer día de tanda, todo su volumen, desde las 6.00 pm a las 12 de la noche en turno acostumbrado con sus escurrajas correspondientes de acuerdo a la costumbre y con todas las demás servidumbres. Igualmente tiene derecho a la servidumbre de agua el día 18 de tanda de la toma de la luz de las 12.00 de la noche a las 5.00 de la mañana derecho en su totalidad. En la venta entran todas las mejoras sobre el predio demarcado. SEGUNDA: Consta de los siguientes linderos: por el Oriente linda con Jacobo Suarez y Juan Mejia cerca de piedra al medio, por el Norte con Predios de Ezequiel mejia y Juan lizarazo, cerca al medio; por el occidente con Martín Quiroz y por el sur linda con carretera o camino real que va a la vereda la jabonera, primer lindero y encierra. La finca cuenta con una casa de habitación en material de ladrillo y cemento, con sus servicios de agua , luz y sus cerraduras, TERCERA: El pago de la venta se efectuara de la siguiente manera: el Señor ALVARO ESTUPIÑÁN MEJIA da en calidad de pago un vehículo marca CORSA 1.4 EVOLUT MODELO 2003 PLACAS DUD 147 ; quedando este bajo responsabilidad del comprador el señor LUIS EDILMO SUAREZ BARRERA a partir de la fecha de la firma de este documento y el 13 de enero de 2005 se cancelará en efectivo la suma de TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE ($13.000.000) para cubrir el total de la venta. CUARTA: a la fecha de la firma del presente documento el vendedor señor LUIS EDILMO SUAREZ BARRERA entrega la finca con sus usos costumbres y servidumbres y se reserva el despaste pendiente de la casa hacia la corraleja .QUINTA: El vendedor señor LUIS EDILMO SUAREZ BARRERA, se compromete a tener todos los documentos correspondientes para la realización de la escritura publica en la ciudad de Duitama Boyacá, ajustado a la entrega del certificado de libertad del predio en mención con un plazo máximo de quince (15) dias contados a partir de la firma del presente documento. Y el comprador el señor ALVARO ESTUPIÑÁN MEJIA se compromete a realizar el traspaso del automóvil marca CORSA 1.4 EVOLUT MODELO 2003 placa DUD 147 desde la presente fecha hasta un plazo máximo de dos (2) meses teniendo presente que el señor LUIS EDILMO SUAREZ BARRERA se hace responsable por todos los sucesos concurridos con dicho vehículo. SEXTA: como cláusula penal las partes fijan la suma CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000) en caso de incumplimiento de alguna de las partes. Para constancia se firma en Susacon a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2004, ante testigos hábiles....

Luis Edilmo Suarez B.
LUIS EDILMO SUAREZ BARRERA
Vendedor

ALVARO ESTUPIÑÁN MEJIA
Comprador

PUBLIO AGUSTÍN PEÑA ESTUPIÑÁN
Testigo 4266282 Susacon

FIDELIA CAMACHO RAMIREZ.
Testigo 23245345 Cucunda

CERTIFICACION

En Soatá a: 05 NOV 2004 ante mi EDGAR RENE BAEZ GUTIERREZ, Notario Unico de ese Círculo, se presentó Luis Edilmo Suarez Barrera con cédula No. 4.266.414 de Soatá y dijo que el anterior documento es cierto y verdadero y que las firmas puestas son las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados. En constancia firma

El Compareciente Luis Edilmo Suarez B.

EDGAR RENE BAEZ GUTIERREZ NOTARIO UNICO SOATA

05 NOV 2004

CERTIFICO QUE LA IMPRESION DACTILAR FUE PUESTA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DE SOATA

EDGAR RENE BAEZ GUTIERREZ NOTARIO UNICO SOATA

CERTIFICACION

En Soatá a: 05 NOV 2004 ante mi EDGAR RENE BAEZ GUTIERREZ, Notario Unico de ese Círculo, se presentó Alvaro Estupiñan Mesa con cédula No. 7.219.726 de Duitama y dijo que el anterior documento es cierto y verdadero y que las firmas puestas son las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados. En constancia firma

El Compareciente

EDGAR RENE BAEZ GUTIERREZ NOTARIO UNICO SOATA

05 NOV 2004

CERTIFICO QUE LA IMPRESION DACTILAR FUE PUESTA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DE SOATA

EDGAR RENE BAEZ GUTIERREZ NOTARIO UNICO SOATA

AA 18945917

---- 2118 ---

NUMERO DOS MIL CIENTO DIEZ Y OCHO VENTA TOTAL QUE EN CUERPO CIERTO HACE(n) LUIS EDILMO SUAREZ BARRERA Y FRANDESMINDA ELIZABETH ALARCON - COMPRA: ALVARO ESTUPIÑAN MEJIA Y MONICA CLAUDIA CORREDOR MENDOZA- PREDIO EN SUSACON- VEREDA DE GUAYACANAL- DENOMINADO HATO VIEJO- VALOR $7.000.000.00 Número predial 000200020100000 MATRICULA INMOBILIARIA 093-0011594. Código 125 total Código Unico Notaria Primera-Duitama- - 152380001

En la ciudad de Duitama, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a Treinta (30) días del mes de Octubre del año dos mil cuatro(2004) ante mí, JOSE JOAQUIN CELY DIAZ Notario Primero. Compareció(eron) LUIS EDILMO SUAREZ BARRERA Y FRANDESMINDA ELIZABETH ALARCON , Ambos mayores de edad, vecinos de Susacón de tránsito por ésta ciudad, estado civil casados entre sí, con la sociedad conyugal vigente, el primero identificado con la cédula de ciudadanía número 4.266.119 expedida en Susacón y la segunda con cédula de ciudadanía número 24.078.662 expedida en Soatá , A quién(es) el Notario identificó personalmente de lo que doy fé y quién(es) en el texto de ésta escritura se llamará(n) EL (LOS) VENDEDOR(ES), y expuso(ieron).-------- PRIMERO----- Que por

José Joaquín Cely Díaz
NOTARIO PRIMERO DUITAMA BOY.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

medio de la presente escritura pública transfiere (n) a título de venta en favor de **ALVARO ESTUPIÑAN MEJIA Y MONICA CLAUDIA CORREDOR MENDOZA**, ambos mayores de edad, vecinos del circulo, casados entre sí, con la sociedad conyugal vigente, el primero identificado con la cédula de ciudadanía número 7.219.728 expedida en Duitama y la segunda con cédula de ciudadanía número 46.663.391 expedida en Duitama, a quién (es) el Notario identificó personalmente de lo que doy fé quién (es) en este instrumento se llamará (n), LA PARTE COMPRADORA es a saber- EL DERECHO DE DOMINIO PROPIEDAD Y POSESION QUE EN CUERPO CIERTO TIENE(N) ADQUIRIDO EL (LOS) VENDEDOR(ES) sobre LA TOTALIDAD DE UN PREDIO UBICADO EN LA JURISDICCION MUNICIPAL DE SUSACON, DEPARTAMENTO DE BOYACA- VEREDA DE GUAYACANAL, DENOMINADO EL HATO VIEJO- e identificado con el número predial 000200020100000 y posee los siguientes linderos como en su título anterior y así.-----Cercado en todos sus contornos con cerca de piedra y colinda con predios de Ezequiel Mejia, Leonidas Cárdenas, Dolores Salazar y Martin Quiroz, la callejuela que va para la jabonera cerca al medio, Jacobo Suárez y Juan Mejía y encierra, linderos actuales según el mismo título son: POR EL ORIENTE, linda con Jacobo Suárez y Juan Mejía, cerca de piedra al medio, POR EL NORTE, con predios de Ezequiel Mejia y Juan Lizarazo, cerca de piedra al medio, POR EL OCCIDENTE con Martin Quiroz y POR EL SUR, linda con la carretera o camino real que va a la Vereda la jabonera, primer lindero y encierra. Queda este predio con derecho a 6 horas de agua de la toma del Rubio el primer día de tanda todo su volumen desde las 6 P.M a las 12 de la noche en turno acostumbrado con sus

EL MOLDE GRÁFICAS LTDA • 2004

escurrajas correspondientes, de acuerdo con las costumbres y con todas las demás servidumbres. Igualmente tiene derecho a la servidumbre de agua el día 18 de tanda de la toma de la luz de las 12 de la noche a las 5 de la mañana derecho en totalidad. En la venta entran todas las mejoras sobre el predio antes demarcado.--- Predio con una extensión superficiaria según catastro de Cinco hectáreas cuatro mil metros cuadrados (5Hcts 4.000Mts.2) --- CONTINUARA MATRICULADO CON LAS MISMAS ANOTACIONES DE REGISTRO.----------PARAGRAFO PRIMERO.--- CONOCIMIENTO DEL INMUEBLE la parte compradora manifiesta haber identificado el inmueble que adquiere, declarando su conformidad en lo que respecta a su ubicación, áreas y linderos y COMO VENTA CUERPO CIERTO, renunciando a cualquier reclamación por más o menos área.------ **SEGUNDA PRECIO.**-- El precio de esta venta con todas sus anexidades, dependencias, usos, costumbres y servidumbres que legalmente le corresponde es la cantidad de **SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.000.000.00)** suma que el vendedor declara haber recibidos de manos del (de los) comprador (es) a entera satisfacción.-' **TERCERA TRADICION** - El (los) anterior (es) inmueble (s) fue (eron) adquirido(s) por la parte vendedora por Compra a CARLOS ARTURO RINCON MARTINEZ, de conformidad con la escritura pública número Cincuenta y siete (57), del doce (12) de Marzo de mil novecientos noventa y nueve (1.999) de la Notaria Unica de Soatá, Registrada su copia en la Oficina de Registro

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

de Instrumentos públicos de Soata, el 19-03 de 1.999, turno 99-00190, Matrícula Inmobiliaria 093-0011594---- - **CUARTO. ENTREGA Y SANEAMIENTO** Que dicho(s) inmueble(s) no ha(n) sido enajenado(s) por EL (LOS) VENDEDOR (ES), a ninguna otra persona distinta del (los) actual(es), COMPRADOR(ES), que lo garantiza(n) libre de todo gravámen, pleito pendiente, embargo judicial, limitación al dominio, censos, hipotecas y condiciones resolutorias, demandas civiles, arrendamientos por escritura pública y patrimonio de familia inembargable , y que desde esta misma fecha lo entrega(n) al (los) COMPRADOR(ES), en forma real y material y le transmite todas las acciones legales consiguientes y **COMO VENTA EN CUERPO CIERTO.** , ya que tiene (n), la libre disposición y administración del (los) inmueble(s) que enajena (n) **QUINTO**- Que de acuerdo con la ley la parte vendedora, se obliga (n), al saneamiento de la venta y a responder de cualquier gravámen o acción real que contra lo vendido resulte. que el predio(s) lo posee plena y pacíficamente la parte vendedora, desde el momento en que lo adquirió y lo garantiza desde ahora en adelante no tenerlo enajenado, ni tampoco pesa sobre el predio juicios de sucesión, lesión enorme, vicios redhibitorios y de evicción, limitaciones del dominio que es(son) entregado(s) a la PARTE COMPRADORA, sin reserva alguna, a paz y salvo por impuestos, contribuciones, valorizaciones tasas por servicios y demás cargas causadas hasta la fecha de la presente escritura-- ASI MISMO EL NOTARIO PREGUNTO AL (LOS) VENDEDOR(RES) SI EL PREDIO OBJETO DE VENTA ESTA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR A TODO LO CUAL MANIFESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL

ALCALDIA MUNICIPAL DE SUSACON
BOYACA
TESORERIA MUNICIPAL
PAZ Y SALVO

El Tesorero Municipal de SUSACON certifica que el Predio identificado con Número Catastral 000200020100000 denominado HATO VIEJO VDA GUAYACANAL ubicado en GUAYACANAL con Area de Terreno 5 Hectareas 4.000 Metros 2 Metros Construidos con avalúo para el año 2,004 de $ 6.762.000 con los siguientes propietarios registrados :

SUAREZ BARRERA LUIS-EDILMO
ALARCON * FRANDESMINDA-ELIZABE

Se encuentra a Paz y Salvo por concepto de Impuesto Predial Unificado y Sobretasa Ambiental hasta el año : 2,004

Motivo del Paz y Salvo : ESCRITURA

Fecha de Expedición : 30/10/2004 Valido hasta : 31/12/2004 Número 0328 Valor $ 2,000

ALICIA LIZARAZO FUENTES
Tesorero Municipal

MUNICIPIO DE SUSACON
Tesorería Municipal

NOTARIO PRIMERO DUITAMA BOY.

EL MOLDE GRÁFICAS LTDA • 2004

AA 18945919

JURAMENTO QUE NO TIENE AFECTACION DE VIVIENDA FAMILIAR,. -- Presente LA PARTE COMPRADORA, de las condiciones civiles antes enunciadas, manifiesta (n):

PRIMERO : que acepta(n) esta escritura y la venta que por medio de ella se hace por estar a su satisfacción. SEGUNDO :.-------Que declaran tener real y materialmente recibido el inmueble que adquiere(n) a satisfacción y en el estado actual que se encuentra, conforme a lo pactado.TERCERO: Que los gastos que ocasione la presente escritura por concepto de derechos Notariales, Boleta fiscal, y registro serán sufragados por las partes de acuerdo a la promesa de venta. CUARTO:---AFECTACION :EL NOTARIO INDAGO A LA PARTE COMPRADORA, QUE EL INMUEBLE OBJETO DE LA COMPRA,SI QUEDA O NO AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR SEGUN LEY 258 de 1.996, Reformada por la ley 854 del 2003 A TODO LO CUAL RESPONDIO QUE NO QUEDA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR POR SER FINCA RURAL- .Así mismo la parte compradora manifiesta(n) para los efectos propios de las leyes 333 de 1996 y 365 de 1997, o de aquellas normas que las adicionen, modifiquen o reformen, que adquirió (eron) el (los) bien (es) con recursos provenientes u originados en el ejercicio de actividades lícitas. -Se advirtió al(los) otorgante(s) de esta escritura de la obligación que tiene de leer la totalidad de su texto a fin de verificar la exactitud de todos los datos en ella consignados con el fin de aclarar, modificar o corregir lo que le pareciere, la firma de la misma demuestra su aprobación total del texto. En consecuencia la Notaria no asume

José Joaquín Ortiz Ríos
NOTARIO PRIMERO DUITAMA BOY.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma INSERTOS PAZ Y SALVO MUNICIPAL No sin_ EL SUSCRITO TESORERO DE SUSACON CERTIFICA : QUE SUAREZ BARRERA LUIS EDILMO Y ALARCON FRANDESMINDA ELIZABETH, esta a paz y salvo por concepto de impuesto predial, predio 000200020100000- Vereda Guayacanal denominado Hato, area 5 Hcts. 4.000 Mts Avaluo $6.762.000 válido hasta el 31 de Diciembre del 2004 ----- -Leído este instrumento a los comparecientes y advertidos de la formalidad del registro en el término legal, lo aprobaron y firman por ante el Notario y junto con él que de todo lo expuesto da fé. Derechos. Decreto 4470 del 2003 y 250/2004

-Sellos escritura

-----RETENCION $70.000

M de T.

LA PARTE VENDEDORA

Luis Edilmo Suarez Barrera

LUIS EDILMO SUAREZ BARRERA

Frandesminda Elizabeth Alarcón.

FRANDESMINDA ELIZABETH ALARCON

LA PARTE COMPRADORA

ALVARO ESTUPIÑAN MEJIA

Mónica Corredor

MONICA CLAUDIA CORREDOR MENDOZA

EL NOTARIO PRIMERO

JOSE JOAQUIN CELY DIAZ

NOTARIA PRIMERA DUITAMA

la PRIMERA y fiel copia de su original, con destino a interesado

Para ALVARO ESTUPIÑAN MEJIA Y MONICA CLAUDIA OBREDOR MENDOZA

Fecha 30 OCT 2004

José Joaquín Rodríguez Ochoa
NOTARIO PRIMERO DUITAMA

COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
SECCIONAL DE SOATA

Fecha de Registro	Folio	No. de Matrícula
05-11-04	04001126	093-0011594

Hato Viejo

NO. DE MATRICULA DE LOS PREDIOS SEGREGADOS

CLASE DE REGISTRO

Compraventa.

FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADOR

EX 1325647

REPUBLICA DE COLOMBIA
PAPEL NOTARIAL

ESCRITURA NUMERO: CERO CERO CINCUENTA Y SIETE (0057).- = = = = = = = = = = = = = = =

FECHA DE OTORGAMIENTO: MARZO 12 DE 1999. =

ACTO O CONTRATO: VENTA.- = = = = = = = = = =

VENDEDOR: CARLOS ARTURO RINCON MARTINEZ.- =

COMPRADORES: LUIS EDILMO SUAREZ BARRERA y FRANDESMINDA ELIZABETH ALARCON.- DIRECCION PREDIO: HATO VIEJO, UBICADO EN LA VEREDA DE GUAYACANAL, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SUSACON, DEPARTAMENTO DE BOYACA.- = = = = = = = = = = = = = = = = = =

CEDULA CATASTRAL: 00-02-002-0100.- =

MATRICULA INMOBILIARIA: 093-0011594.- =

En la ciudad de SOATA, Departamento de BOYACA, República de Colombia, a los DOCE (12) días del mes de MARZO de mil novecientos noventa y nueve (1999), en el despacho de la Notaria UNICA de este Circulo, cuya notaria encargada es **LUZ AMANDA VALDERRAMA ANGARITA** compareció: = = = = = = **CARLOS ARTURO RINCON MARTINEZ** , varón mayor de edad, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, domiciliado en Susacón, identificado con la cédula de ciudadanía número 997.461 expedida en Tunja, y manifestó: = = = **PRIMERO.-** Que por medio del presente instrumento público transfiere a titulo de VENTA real y efectiva a favor de: **LUIS EDILMO SUAREZ BARRERA** varón mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.266.119 expedida en Susacón y **FRANDESMINDA ELIZABETH ALARCON** mujer mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.078.662 expedida en Soatá, casados entre si con sociedad conyugal vigente, domiciliados en Susacón, es a saber lo que les enajena: EL DERECHO DE DOMINIO PROPIEDAD Y POSESION, que el exponente vendedor tiene y le pertenece sobre un lote de terreno denominado EL HATO VIEJO ubicado en la vereda de GUAYACANAL jurisdicción del Municipio de SUSACON, Departamento de BOYACA con un área según catastro de CINCO HECTAREAS CUATRO MIL METROS CUADRADOS (5-4000 Hás) y con cédula catastral numero 00-02-002-0100 y comprendido por los siguientes linderos: "Cercado en todos sus

contornos con cerca de piedra y colinda con predios de EZEQUIEL MEJIA, LEONIDAS CARDENAS, DOLORES SALAZAR, MARTIN QUIROZ, la callejuela que va para la Jabonera cerca al medio, JACOBO SUAREZ, JUAN MEJIA y encierra.- Linderos actuales según el mismo titulo son: Por el Oriente, linda con JACOBO SUAREZ y JUAN MEJIA cerca de piedra al medio; por el Norte, con predios de EZEQUIEL MEJIA y JUAN LIZARAZO, cerca de piedra la medio; por el Occidente, con MARTIN QUIROZ y por el Sur, linda con la carretera o camino real que va a la vereda la Jabonera primer lindero y encierra.- Queda este predio con derecho a seis (6) horas de agua de la toma del Rubio el primer día de tanda todo su volumen desde las seis (6) p.m. a las doce (12) de la noche en turno acostumbrado con sus escurrajas correspondientes, de acuerdo con las costumbres y con todas las demás servidumbres.- Igualmente tiene derecho a la servidumbre de agua el día dieciocho (18) de tanda de la toma de la luz de las doce (12) de la noche a las cinco (5) de la mañana derecho en totalidad. En la venta entran todas las mejoras sobre el predio antes demarcado.- = = = = = = =

SEGUNDO.- ADQUISICION: Que el predio descrito anteriormente fué adquirido por el exponente vendedor por compra que le hizo a JULIO CESAR SANDOVAL ARANZALES y SEÑORA mediante escritura pública número dos mil doscientos treinta y cinco (2235) de fecha veinte (20) de octubre de mil novecientos noventa y siete (1997), otorgada en la Notaria Segunda del Circulo de Duitama y registrada en la Oficina de Registro de instrumentos públicos de Soatá el día 17-03-98; Turno: 98-00292; bajo la matricula inmobiliaria número 093-0011594; Matriculado: El Hato Viejo; Clase de Registro: Compraventa.- = = = = = = = = =

TERCERO.- PRECIO: Que el valor de esta venta es por la cantidad de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($6'500.000,oo) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE, suma que manifiesta el exponente vendedor haber recibido de manos de los compradores a su satisfacción.- = = = = = = = = = = = = = = = = =

CUARTO: Que lo que es objeto de esta venta no ha sido enajenado por el exponente vendedor por acto anterior al presente que se halla libre de hipotecas, embargos demandas civiles, y de todo gravamen en general y que en su condición de vendedor saldrá al saneamiento por evicción en los casos previstos por la Ley.- =

QUINTO: Que el vendedor ya le hizo entrega real y material del inmueble

EX 1325655

REPUBLICA DE COLOMBIA PAPEL NOTARIAL

vendido a los compradores por su situación y = =
linderos.- = = =

CINA DE

EL VENDEDOR,



CARLOS ARTURO RINCON MARTINEZ

CC.Nº.997.461 de Tunja.

LOS COMPRADORES,



LUIS EDILMO SUAREZ BARRERA

CC.Nº.4.266.119 de Susacón.-

FRANDESMINDA ELIZABETH ALARCON

CC.Nº.24.078.662 de Soatá.-



LA NOTARIA UNICA ENCARGADA DE SOATA,

NOTARIO ENCARGADO SOATA

LUZ AMANDA GUERRERO ANGARITA.

Es fiel y PRIMERA COPIA tomada de la Escritura No 0057 de fecha 12-03 de 199 9 en fotocopia de conformidad con el Artículo 79 del Decreto 960 de 1970 con destino a LUIS EDILMO SUAREZ en Soatá a 16 DE MARZO de 199 9 se expide en 03 hojas de papel común.

GUILLERMO [illegible] RINCON GONZALEZ
Notario Unico de Soatá

a.v.

OFI = = = = = = = = =

APELLIDOS RINCON MARTINEZ

NOMBRES Carlos Arturo

NACIDO 1-Oct-1933-S.Rosa Viterbo

No 997.461 ALT. 1-72 COLOR Trig.

SEÑALES Ninguna.

Carlos Rincon M.

FIRMA DEL REGISTRADOR NACIONAL

FECHA 5-Dic-56 LUGAR Tunja

Certificado de Registro Expedido por: COLOMBIA Registraduría Nacional del Estado Civil





REPUBLICA DE COLOMBIA

CEDULA DE CIUDADANIA No [illegible]

DE Bucaramanga (Sder.)

APELLIDOS SUAREZ BARRERA

NOMBRES Luis Edilmo

NACIDO 22-Sep-19[illegible]

ESTATURA 1.68

SEÑALES Ninguna

FECHA 2-Oct-78

Luis Edilmo Suarez Barrera

INDICE DERECHO





LUIS EDILMO SUAREZ BARRERA

[illegible] SUSACON

REPUBLICA DE COLOMBIA

CEDULA DE CIUDADANIA No 88.[illegible].662

DE Bucaramanga (Sder.)

APELLIDOS ALARCON

NOMBRES Prandelmiro [illegible]

NACIDO 6-Mar-19[illegible]

ESTATURA 1.68

SEÑALES Ninguna

FECHA 24-Oct-77

INDICE DERECHO





SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTROS FORMATO DE CALIFICACION	MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 093-0011594 CODIGO CATASTRAL 00-02-002-0100

UBICACION DEL PREDIO	MUNICIPIO	VEREDA
	SUSACON	GUAYACANAL

URBANO:	NOMBRE O DIRECCION:
RURAL: X	HATO VIEJO

DATOS DE LA ESCRITURA PUBLICA

NUMERO ESCRITURA	DIA	MES	ANO	NOTARIA DE ORIGEN	CIUDAD
0057	12	03	99	UNICA	SOATA

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO	VALOR DEL ACTO
ESPECIFICACION	P E S O S
COMPRAVENTA	$ 6.500.000.oo
	$
	$
	$
	$

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO	IDENTIFICACION NUMERO
CARLOS ARTURO RINCON MARTINEZ	CC. #. 997.461
LUIS EDILMO SUAREZ BARRERA	CC. #. 4.266.119
FRANDESMINDA ELIZABETH ALARCON	CC. #24.078.662
	CC. #.
	CC. #.
	CC. #.

FIRMA DEL NOTARIO

CINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS SECCIONAL DE SOATA. -

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
SECCIONAL DE SOATA

Fecha de Registro	TURNO	No. de Matrícula
19-03-99	99-00190	093-00115-94

Hato Viejo

No: DE MATRICULA DE LOS PREDIOS SEGREGADOS

CLASE DE REGISTRO

Compraventa.

FIRMA Y SELLO
DEL REGISTRADOR

EX 1444168

REPUBLICA DE COLOMBIA
PAPEL NOTARIAL

ESCRITURA No. 2 2 3 5= =

FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 1.997-

CLASE DE ACTO: COMPRA VENTA.. = =

OTORGANTE: JULIO CESAR SANDOVAL ARANZALES y SEMORA

ADQUIRENTE: CARLOS ARTURO RINCON MARTINEZ ---------- - - - - -

DIRECCION: Susacón ==========

MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 093 0011594 = = = = = = =

VALOR $ 6.000.000 == = = No. 2 2 3 5

NUMERO: **DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO** - - -

En la ciudad de Duitama, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los veinte (20) días del mes de octubre de Mil Novecientos Noventa y Siete (1.997), ante mi, DORA CECILIA VEGA PEÑARADANotaria Segunda (E) del Círculo . ==COMPARECIO: **JULIO CESAR SANDOVAL ARANZALES y EVANGELINA PINZON PINZON** mayores de edad, vecinos de Susacon de estado civil casados entre si con sociedad conyugal vigente, identificados con las cédulas de ciudadanía números 2 943 536 de Bogota y 24 129 928 de Susacón a quienes la notaria identificó personalmente de lo cual doy fé y expusieron : **PRIMERO:** Que por medio de este Instrumento público, transfieren a título de venta y enajenación a favor de **CARLOS ARTURO RINCON MARTINEZ** , mayor de edad, vecino de Susacón de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, identificado con la cédula de ciudadanía numero 997.461 de Tunja a quien la notaria identificó en forma personal de lo cual doy fé y es saber: **EL DERECHO DE DOMINIO PROPIEDAD Y POSESION** que los vendedores tienen adquirido sobre el siguiente inmueble : UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA VEREDA DE GUAYACANAL de la jurisdiccion municipal de Susacon denominado EL HATO VIEJO

Notaria Segunda Circulo de Duitama

EXCARTON LTDA.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

identificado en el catastro actual con el numero 00 02 002 0100 y esta determinado por los siguientes linderos como en su título anterior : CERCADO EN TODOS SUS CONTORNOS con cerca de piedra y colinda con predios de Ezequiel Mejia , Leonidas Cardenas , Dolores Salazar, Martin Quiroz, la callejuela que va para la jabonera, cerca al medio , Jacobo Suarez, Juan Mejia y encierra . LINDEROS ACTUALES SEGUN EL MISMO TITULO SON : POR EL ORIENTE, linda con Jacobo Suarez y Juan Mejia cerca de piedra al medio ; POR EL NORTE con predios de Ezequiel Mejia y Juan Lizarazo, cerca al medio ; POR EL OCCIDENTE, con Martin Quiroz y POR EL SUR, linda con carretera o camino real que va a la vereda LA JABONERA primer lindero y encierra . Con uña área segun catastro de 5. hectareas (4.000 mts2 (sic). QUEDA ESTE PREDIO CON DERECHO a 6 horas de agua de la toma de Tubio el primer dia de tanda, todo su volumen, desde las 6;00pm a las 12 de la noche en turno acostumbrado con sus escurrajas correspondientes, de acuerdo con las costumbres y con todas las demás servidumbres. Igualmente tiene derecho a la servidumbre de agua El día 18 de Tanda de la toma de la luz de las 12 noche a 5;00 mañana derecho en totalidad. EN **LA VENTA ENTRAN TODAS LAS MEJORAS SOBRE EL PREDIO ANTES DEMARCADO . TRADICION:** Este predio fue adquirido por el vendedor por compra a PUBLIO AGUSTIN PEÑA GOMEZ , tal como consta en la escritura número **94 del 22 de Enero de 1992** de la Notaria primera de Duitama, registrada en la oficina de Registro de Instrumentos publicos de SOATA al folio **093 0011594 . TERCERO:** El precio de la presente venta es por la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS PESOS mcte ($ 6.000.000)** suma que Los vendedores declaran recibidos de manos del comprador a entera satisfacción. - **CUARTO:** Que a partir de la presente fecha Los vendedores hacen entregA real y material de lo vendido al comprador

EX 459479

REPUBLICA DE COLOMBIA
PAPEL NOTARIAL

sin reserva ni limitación alguna, con todos sus usos, costumbres, servidumbres y demás anexidades; predio que hasta la fecha se halla libre de pleitos pendientes, embargos, hipoteca, censo, prenda o cualquier otro gravamen pero que en todo caso se obliga a salir al saneamiento de lo vendido en los casos de ley. - - - - - - - - - - - - -

PARAGRAFO 1: La retención es cancelada por LOS VENDEDORES.

Presente el comprador **CARLOS ARTURO RINCON MARTINEZ** de las condiciones civiles anotadas, manifiesta que aceptan la presente escritura y la venta contenida por encontrarla a satisfacción .- = = =

SE PAGARON LOS IMPUESTOS FISCALES COMO SE INSERTAN CERTIFICADOS MUNICIPAL De Susacon el suscrito tesorero del Municipio de Susacon CERTIFICA QUE :-SANDOVAL ARANZELEZ JULIO CESAR Y PINZON PINZON EVANGELINA se encuentra a PAZ Y SLAVO con el tesoro del municipio por concepto de impuesto predial y demás impuestos municipales No del predio 00 02 002 0100 nombre Hato Viejo, Verda GUAYACANAL Area 5.4000 Ha Avaluo $ 5.028.000 valido hasta 31 de Diciembre de 1997 Hay firma y sello.----------

-Se advirtió a los interesados la formalidad de hacer registrar esta escritura en el término legal de dos meses.----------

LEIDA esta escritura a los comparecientes la aprueban y en constancia firman, ante mi, la Notaria que doy fé. - - - -

Derechos Decreto 1681 de 1996 $ 23.110 .00 . - - - - -

Superintendencia $1.500 Fondo $1.500,oo - - - - - - - -

IVA $5 026 .oo. -= = = =Esta escritura se extendió en dos (2) hojas de papel de seguridad números ex 457618 , 9479

Retención $ 60.000.oo. Ley 55 de 1.985 = = = = = = = = = =

= = = = = = I30c

Mayra Yesenia Ayala de Rincón
NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA

EXCARTON LTDA.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

LOS VENDEDORES,



JULIO CESAR SANDOVAL ARANZALES



EVANGELINA PINZON PINZON

EL COMPRADOR,



CARLOS ARTURO RINCON MARTINEZ

LA NOTARIA SEGUNDA (e):

DORA CECILIA VEGA PIÑARANDA

GIMG.



FIEL Y PRIMERA () FOTOCOPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA No. 2.235 DE 20 - 10 DE 1.997 TOMADA DE SU ORIGINAL QUE EXPIDIO EN Tres. () HOJAS CON DESTINO A. CARLOS ARTURO RINCON MARTINEZ.

DADO EN BUITAMA BOY. Octubre 23 de 1.997

NOTARIA SEGUNDA

oOFI = = = = = = =

CINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS SECCIONAL DE SOATA. -

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
SECCIONAL DE SOATA

Fecha de Registro	TURNO	No. de Matricula
17-03-98	98-00292	093 0011594

El Hato Viejo

No: DE MATRICULA DE LOS PREDIOS SEGREGADOS

CLASE DE REGISTRO

Compraventa.

FIRMA Y SELLO
DEL REGISTRADOR

Imprenta Nacional-Offset-

AB 2659895

= = = = = = = = 94-

NUMERO NOVENTA Y CUATRO -

(94)- - - - - - - - - - - - - - - - - -

VENDE: PUBLIO AGUSTIN PEÑA GOMEZ

COMPRA : JULIO CESAR SANDOVAL A= OTRA

VALOR $ 1'100.000.oo

- PREDIO EN SUSACON = BOYACA -

MATRICULA INOBILIARIA libro 1º

En la ciudad de Duitama, Departamento de Boyacá, República de Colombia a, Veintidos (22) días del mes de ENERO - de mil novecientos noventa y dos(1.992), ante mi JOSE JOAQUIN CELY DIAZ, Notario primero DEL CIRCULO

Compareció(eron): PUBLIO AGUSTIN PEÑA GOMEZ, ma yor de edad, vecino de ésta ciudad, estado civil casado, con sociedad conyugal vigente, con Cédula - número 1.141.140 de Sativanorte - - - - - - - - - - identificado al pie de su respectiva firma a quien personalmente el Notario identificó y dijo: ========== ===== = = = = P R I M E R O : ======= = = = = = = Que por el presente instrumento público transifere a título de venta real y enajenación perpetua en favor de: JULIO CESAR SANDOVAL ARANZALES y EVANGELINA PINZON PINZON, ambos mayores de edad, vecinos de Susacón de tránsito por ésta ciudad, casados entre sí, con la sociedad conyugal vigente - quién se identifica al pie de su respectiva firma y a quién el Notario identificó y es a saber: ========= = = = ========= EL DERECHO DE DOMINIO, PROPIEDAD Y POSESION, que la Parte VENDEDORA, tiene adquirido en LA TOTALIDAD - de un predio ubicado en la jurisdicción Municipal de SUSACON VEREDA DE GUAYACANAL , EL HATO - - - - - - - - - - - - - - e identificado con el número predial 00-02-002-100- - - y posee los siguientes linderos : como en su título anterior y así :- - -

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

Cercado en todos sus contornos con cercas de piedra y co-
linda con predios de Ezequiel Mejia, Leonidas Cárdenas,
Dolores Salazar, Martin Quiroz, la callejuela que va para-
La Jabonera, cerca al medio, Jacobo Suárez, Juan Mejía
y encierra. - - - QUE LOS LINDEROS ACTUALES SON - - -
Por POR EL ORIENTE, linda con Jacobo Suárez y Juan Mejía
cerca de piedra al medio, POR EL NORTE con predios de Eze-
quiel Mejía y Juan Lizarazo, cerca al medio, POR EL OCCI-
DENTE, con Martín Quirox y POR EL SUR, linda con carrete-
ra ó camino real que va a la Vereda de Jabonera, primer -
lindero y encierra, -- - Con un área según Catastro de -
54000 Hectáreas, - - - - CONTINUARA MATRICULADO COMO " HATO
VIEJO" - - - - - - - - - - - - - - - - -

S E G U N D O: = = = = = = = = = = El anterior predio fue
adquirido por la parte vendedora: por compra hecha a GRE-
GORIO DE JESUS DAVILA BONILLA, de conformidad con la Es-
critura Pública de conformidad con la Numero Noventa y
nueve (99) del veintiocho (28) de Marzo de Mil novecientos
setenta y cuatro (1.974) de la Notaria Primera de Soatá,
Registrada su copia en la Oficina de Registro de Soata, Abril
3 de 1.974 , libro 1º tomo II página 226 , No. 263 , -
Matricula EL HATO, tomo IXX , página 72 , número 3503-
- - - - - - - - - - - - - - - - -

T E R C E R O = = = == = = = = La presente venta se hace por la
suma de: UN MILLON CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE
($ 1'100.000.oo) - - - - -
suma que declara la parte vendedora tener recibida de manos de
la parte compradora a entera satisfacción. = ========

C U A R T O : = = = = Que a partir de la presente fecha la
parte vendedora hace entrega real y material a la Parte
compradora sin reserva ni limitacion alguna, con todos los
usos, costumbres, servidumbres y demás medianerías, predio que
hasta la fecha se halla libre de pleitos pendientes,

Imprenta Nacional-Offset-

AB 26659105

embargos, hipotecas, censo, preda o cualquier otro gravamen, pero que en todo caso se obliga a salir al saneamiento de conformidad con la ley. ======= =Que igualmente esta libre de demandas, civiles, arrendamientos por escritura pública y patrimonio de familia inembargable. ==========

Presenta la Parte Compradora JULIO CESAR SANDOVAL ARANZALES Y EVANGELINA PINZON PINZON - - - - - -

de las condiciones civiles, anotadas, manifiesta que acepta la escritura y la venta contenida por hallarla a satisfacción - - -

- - - - - - - I N S E R T O S - - - - - - - - - - - - - -

PAZ Y SALVO MUNICIPAL EL SUSCRITO TESORERO DE SUSACON CERTIFICA QUE PEÑA GOMEZ PUBLIO AGUSTIN esta a paz y salvo, predio 00-02-0100, avaluo $ 1'090.000.oo válido hasta el 31 de Diciembre de 1.992- - -

Leido este instrumento a los comparecientes y advertidos de la formalidad del registro en el término legal, lo aprobaron y firman por ante el Notario que doy fé : Derechos decreto 1680/89$ 4.300.oo

Retencion$ 11.000.oo

SUPERINTENDENCIA Y FONDO NAL DEL NOTARIADO $ 1.300

La presente escritura fue elaborado en 1AS HOJAS de seguridad AB AB 26659895 y 9105

SERVIDUMBRES == = = = = = ENTRA EN LA VENTA , seis (6) horas de agua de la toma de Tubio, el primer día de tanda, todo su volumen, desde las 6 de la tarde a las 12 de la noche en el turno acostumbrado con sus escurrajas, correspondientes de acuerdo con las costumbres y con todas sus demás servidumbres, Igualmente tiene - - derecho a la servidumbre de agua el día 18 de tanda-

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

de la toma de la luz, de las 6 de la tarde a las 5 de la mañana. Derecho en su totalidad fue leído y aprobado por los que en ella intervinieron.

EL VENDEDOR

PUBLIO AGUSTIN PEÑA GOMEZ

CEDULA 1.141.140 de Sativanorte

Mauor de 50 años

LOS COMPRADORES

JULIO CESAR SANDOVAL ARANZALES

CEDULA 2.940.536 de Bogotá

Mayor de 50 años

Evangelina Pinzon Pinzon

EVANGELINA PINZON PINZON

CEDULA 24.129.928 de Susacón

EL NOTARIO PRIMERO

JOSE JOAQUIN CELY DIAZ

NOTARIA PRIMERA

COPIA PRIMERA y fiel copia de su original, con destino

Para JULIO CESAR SANDOVAL

Fecha 23 DE ENERO DE 1.992

JOSE JOAQUIN CELY DIAZ

NOTARIO PRIMERO

OFI = = = = = =

CINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS SECCIONAL DE SOATA. -

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
SECCIONAL DE SOATA

Fecha de Registro	TURNO	No. de Matricula
11-02-92	92-00108	093-0011594

Hato Viejo

No: DE MATRICULA DE LOS PREDIOS SEGREGADOS

CLASE DE REGISTRO

Compraventa.

FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADOR

REGISTRADOR

NOTA: LAS AGUAS DE EL DIA 1º DE TANDA DE LA TOMA DE LA LUZ, DE LAS 12 DE LA NOCHE A LAS 5 DE LA MAÑANA, DERECHO EN SU TOTALIDAD NO FIGURAN EN EL LIBRO DE REGISTRO.-